



Beca para participar en Eventos de Difusión y de Investigación en Ciencia y Tecnología



Histórico
de Convocatorias



19-0

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE SU RECTOR GENERAL

CONVOCA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS PARA EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica, 36 del Reglamento Orgánico, las Políticas Generales, el Acuerdo 02/2020 del Rector General y las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña y sus anexos, se convoca a los(as) alumnos(as) de maestría y doctorado de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) para participar por una beca para eventos de difusión y de investigación en ciencia y tecnología.

I. BASES

1. La beca consistirá en un pago único de monto variable, en moneda nacional, que el Comité de Becas de Posgrado determinará de acuerdo con:
 - a. La ciudad donde se lleve a cabo el evento.
 - b. El medio y el costo de transporte.
 - c. El costo de inscripción.
 - d. La duración en días del evento.
2. El Comité de Becas de Posgrado, con base en los recursos aprobados para esta modalidad de beca por el Colegio Académico en el ejercicio fiscal 2020, determinará el número de becas que podrán otorgarse en el trimestre 19 Otoño.
3. Los derechos y obligaciones de los(as) becarios(as), así como las causas de suspensión y cancelación de las becas, se establecen en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y sus anexos, publicados el 29 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, que como parte integral de esta Convocatoria pueden ser consultados en www.dof.gob.mx
4. Los resultados se publicarán en www.becas.uam.mx el 20 de marzo y serán definitivos e inapelables.
5. Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas en definitiva por el Comité de Becas de Posgrado.
6. Sin excepción el trámite es personal

II. REQUISITOS

- Estar inscrito(a) en un plan de estudios de maestría o doctorado de la UAM.
- Haber cubierto 40% de los créditos del plan de estudios en el nivel en que está inscrito(a).
- Tener un promedio mayor o igual a B (Bien).
- Ser estudiante regular para lo cual, al menos, deberá inscribir el número normal de créditos previstos en el plan de estudios respectivo.
- Estar dentro del tiempo normal previsto para concluir el plan de estudios.
- En caso de haber interrumpido sus estudios presentar certificado, dictamen o constancia médica expedida por una institución del sector salud federal, local o municipal y firmada por personal médico que cuente con título y cédula profesional.
- Que el evento para el que se solicita el apoyo esté directamente relacionado con los estudios o el proyecto de investigación que se está desarrollando y sea en el ejercicio fiscal 2020.
- Cumplir con lo establecido en esta Convocatoria.

■ III. RESTRICCIONES

- Los(as) solicitantes no podrán recibir más de una beca en el mismo ejercicio fiscal.
- No se otorgarán becas para cursos.
- Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente, para el mismo fin, que sean financiadas por dependencias o entidades gubernamentales. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada.

■ IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Acuse de la solicitud registrada en el sistema de la UAM con las firmas autógrafas correspondientes.
2. Constancia expedida por el tutor(a) o asesor(a) con el visto bueno del o la titular de la Coordinación de Estudios que acredite la relación de sus estudios con el objetivo del apoyo.
3. Constancia de Estudios o Historial Académico con el porcentaje de avance del plan de estudios correspondiente y nivel correspondiente, expedido por la Coordinación de Sistemas Escolares.
4. Copia de la carta del Comité Organizador del evento con la aceptación del trabajo.
5. Copia del trabajo o resumen a presentar.
6. Carta compromiso de entregar la copia de la constancia de participación en el evento así como los documentos probatorios correspondientes.

■ V. SOLICITUD

El Registro iniciará el 10 de febrero y finalizará el 6 de marzo de 2020.

Los interesados deberán registrarse en



y entregar los documentos establecidos en el apartado IV de esta Convocatoria, en la Oficina de Becas ubicada en el primer piso del edificio C de la Rectoría General, **los días hábiles del 10 de febrero al 6 de marzo de 2020, de 10:00 a 17:00 horas.**

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
Rector General

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.